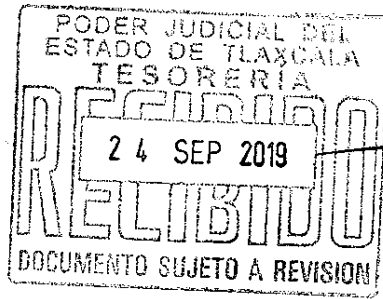
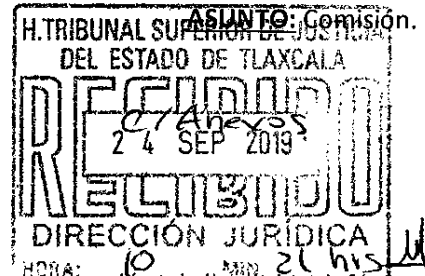


"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



16.31 Oficio Núm. PTS/CD.J/474/2019



**LIC. RODOLFO ALFONSO MÉNDEZ ACAMETITLA,**  
DIRECTOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Por este medio me permito comunicar a usted que en atención a la llamada telefónica realizada el 26 de abril de la presente anualidad, en relación al intercambio de información respecto del envío y recepción de exhortos electrónicos, con el fin de buscar alternativas que simplifiquen las actividades encomendadas, se le solicita acudir el día 25 de septiembre en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ubicadas en Av. Niños Héroes, número 150, cuarto piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, para la Reunión de Trabajo "formación del Convenio de Exhortos Electrónicos". No omito mencionar que las actividades a realizar no son mayores a 24 hrs. bajo ese concepto, usted deberá regresar el mismo día.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término no mayor a tres días terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

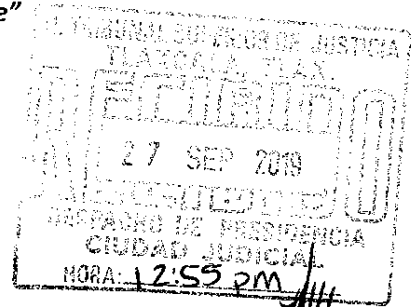
Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 23 de Septiembre de 2019.  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ



-1871

"2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



Oficio Núm.: JURTSJ/224 /2019

Asunto: El que se indica

**LIC. MARIO ANTONIO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

En cumplimiento al oficio PTSJ/CD.J/474/2019, de fecha 23 de septiembre del año en curso, por el que fui comisionado para asistir al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a una reunión de trabajo referente al "Convenio de colaboración en materia de Exhortos Electrónicos", el día 25 de septiembre en curso; en Av. Niños Héroes, número 150, cuarto piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la reunión que se tuvo con la Lic. Lysset Zamora Hernández, Secretaria Técnica de Comisión "A" de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, Lic. Diana Villavicencio Galicia, Oficial de Partes de Presidencia, Lic. Juan Renato Estrada Ramírez, del Consejo de la Judicatura, Ing. Federico Noryas Ortiz, Ing. Arturo García Cuellar, Ing. Jair Osmani Álvarez Flores, Ing. Agustín Martínez Martínez, de la Dirección de Gestión Tecnológica, todos del Tribunal Superior de la Ciudad de México, por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, estuvimos presentes el Lic. Raúl Javier Carvajal Zavala, Jefe del Departamento de Exhortos, Lic. Francisco Javier Santillán Cuahutle Contralor, Contralor, C.P Jaime Montiel Coto, Secretario Técnico de la Contraloría y la ingeniera Araceli Romano Meneses, encargada del área de informática y su servidor Director Jurídico.

El objetivo de esta reunión fue el tema de intercambio de información, para diligenciar exhortos electrónicos, cuyo fin es el de estrechar esfuerzos entre los

**"2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje"**

poderes judiciales, con el objetivo de buscar alternativas que simplifiquen las actividades, en beneficio de los justiciables, para ello nos realizaron una explicación de su plataforma tecnológica y las diferentes formas de acceder a ella, por lo que, nos hicieron una presentación de dicha plataforma, y la manera en que podría interactuar con nosotros, tomando en consideración las herramientas tecnológicas con las que cuenta actualmente el Poder Judicial de Estado de Tlaxcala.

En ese sentido, la mejor opción para nosotros sería el uso de servicios Web del TSJCDMX a través de internet, sumándonos al servicio que se encuentra operando actualmente con el Estado de México, Nuevo León y Baja California Sur.

Para que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, pueda hacer uso de esta herramienta necesita los siguientes requerimientos:

1. Conexión a internet de Banda Ancha, en las áreas involucradas para poder tener acceso al sistema del TSJCDMX.
2. Un escáner.
3. Unidad de disco de almacenamiento para los exhortos en formato PDF.
4. Contar con una cuenta de usuario y contraseña proporcionados por el TSJCDMX.
5. Capacitación a los usuarios en el uso de la plataforma.
6. Realizar pruebas de envío y recepción de Exhortos Electrónicos.

En ese sentido el TSJCDX, se comprometió a proporcionar una cuenta de usuario y contraseña, para comenzar a realizar pruebas, adecuaciones, adquisición de equipo e insumos por parte de este Tribunal, posteriormente realizar las modificaciones pertinentes al convenio de colaboración para concluir con su firma en acto protocolario.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes

**A T E N T A M E N T E.**

**CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAX., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**LIC. RODOLFO ALFONSO MENDEZ ACAMETITLA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**